

| | |
|--|-----------------|
| DOCUMENTO DOCUMENTACIÓN: 20221025 EATE SINTESIS OCT 2022 | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: YTYPV-5ERL6-EKZ61 Página 1 de 35 | FIRMAS |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2616086 YTYPV-5ERL6-EKZ61 5C96980FAB49C15D87532F4E87EB3084F0FE218C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/pone_codigo_verificar_documento.php?cod=2&idoma=5

EVALUACION AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATEGICA (EATE) DEL PARQUE COMARCAL DE INNOVACION DE ALDAIA RESUMEN NO TÉCNICO

ALDAIA (VALENCIA)
octubre de 2022

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

| | |
|---|-----------------|
| DOCUMENTO DOCUMENTACIÓN: 20221025 EATE SINTESIS OCT 2022 | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: YTYPV-5ERL6-EKZ61 Página 2 de 35 | FIRMAS |



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2616086 YTYPV-5ERL6-EKZ61 5C96980FAB49C15D87532F4E87EB3084F0E218C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtualandalusia.esportalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pos_codigo=2&nt_id=2&idioma=5

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

| | |
|---|-----------------|
| DOCUMENTO DOCUMENTACIÓN: 20221025 EATE SINTESIS OCT 2022 | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: YTYPV-5ERL6-EKZ61 Página 3 de 35 | FIRMAS |

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2616086 YTYPV-5ERL6-EKZ61 5C96980FAB49C15D87532F4E87EB3084F0FE218C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtualciudadano.es/portal/verificarDocumentos.do?pos_code=2&idDocma=5



Contenido

| | | |
|-------|--|----|
| 1. | Descripción de la propuesta y objetivos principales de la actuación..... | 1 |
| 1.1 | Relación con otros planes y programas vigentes o en elaboración..... | 3 |
| 1.1.1 | Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana (ETCV) | 3 |
| 1.1.2 | PAT de ordenación y dinamización de la Huerta de Valencia..... | 5 |
| 1.1.3 | Plan de Acción Territorial Metropolitano de Valencia (PATEVAL)..... | 6 |
| 1.1.4 | Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana (PIR) | 8 |
| 1.1.5 | Planificación Hidrológica de la Demarcación del Jucar | 9 |
| 1.1.6 | Estrategia Valenciana ante el cambio climático y energía 2030 | 10 |
| 2. | Determinación y análisis de los Aspectos Ambientales..... | 11 |
| 3. | Objetivos de protección medioambiental fijados en los ámbitos internacional, comunitario o nacional..... | 14 |
| 4. | Las alternativas contempladas | 20 |
| 5. | Cumplimiento y seguimiento de Objetivos. | 21 |
| 6. | Programa de vigilancia ambiental, medidas previstas de seguimiento. | 25 |

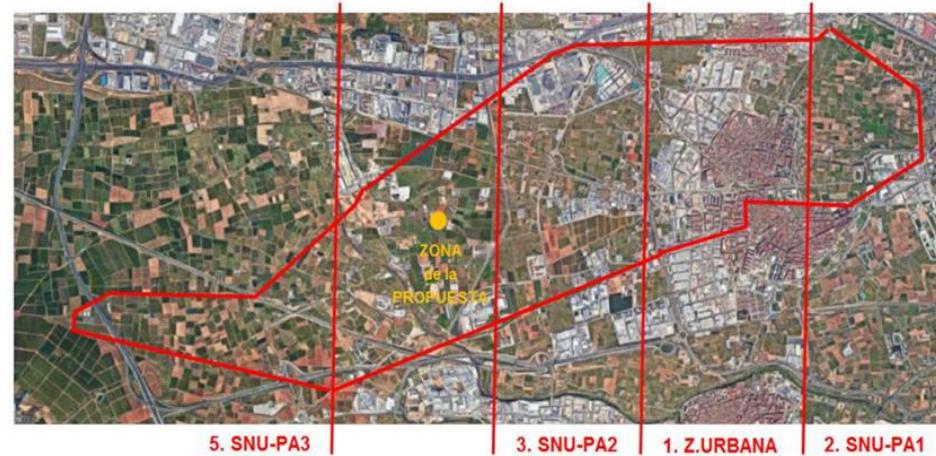
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS



1. Descripción de la propuesta y objetivos principales de la actuación.

El 10 de diciembre de 2021 en pleno del Consell acuerda la declaración del parque empresarial Pont dels Cavalls como Parque Comarcal de Innovación en los términos que establece la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana (ETCV).

La propuesta contenida en el presente documento es la reclasificación como suelo urbanizable de cien hectáreas (100ha) de superficie de suelo clasificado por el PGOU de Aldaia como **suelo no urbanizable común**.



El sector quedaría así:



| SUPERFICIE SEGÚN USO | |
|--------------------------------------|-------------------|
| SUELO PRIVADO | |
| ZONA EDIFICABLE | |
| ZND-IN-1 | 34.766,11 |
| ZND-IN-2 | 207.583,02 |
| ZND-IN-3 | 204.299,74 |
| ZND-IN-4 | 89.977,03 |
| ZND-IN-5 | 51.240,65 |
| ZND-IN-6 (no computa) | 17.602,67 |
| ZND-TR-1 | 4.937,08 |
| ZND-TR-2 | 5.000,00 |
| Total SUELO PRIVADO | 597.803,63 |
| SUELO DOTACIONAL | |
| RED VIARIA (CV+CA) | |
| CV | |
| <i>Red primaria</i> | 40.811,56 |
| <i>Red secundaria</i> | 133.240,56 |
| <i>Dominio público CV-413</i> | 11.519,37 |
| ESPACIO LIBRE | |
| <i>Espacio no computable como ZV</i> | 1.604,88 |
| <i>Área sobre canal</i> | 2.014,32 |
| CA (Aparcam. Camiones) | 16.786,00 |
| Total | 194.457,32 |
| ZONAS VERDES | |
| JARDINES (VJ) | |
| VJ-1 | 39.746,19 |
| VJ-2 | 5.861,98 |
| VJ-3 | 51.783,86 |
| VJ-4 | 1.581,64 |
| VJ-5 | 10.351,56 |
| Total | 109.325,23 |
| EQUIPAMIENTOS | |
| EQUIPAMIENTOS (QI) | |
| QI-1 (Subestaciones) | 20.912,89 |
| QI-2 (Depuradora) | 5.962,74 |
| QI-3 (Ampli. Cementerio) | 28.954,69 |
| QI-4 | 5.500,00 |
| Total | 61.330,32 |
| Total DOTACIONES PÚBLICAS | 365.112,87 |
| SUPERFICIE COMPUTABLE SECTOR | 962.916,50 |
| Superficie no computable | 29.122,04 |
| SUPERFICIE TOTAL PLAN PARCIAL | 992.038,54 |

El diseño de la Ordenación, y la materialización de la Urbanización y las Infraestructuras y Servicios, se ha basado en soluciones avanzadas. Los aspectos y objetivos fundamentales por los que se ha regido el desarrollo planteado son los siguientes:

- El ámbito ha sido aprobado como **Parque Comarcal de Innovación**, por lo que se busca innovación no solo en la industria sino en el propio diseño y ejecución de la urbanización, optimizando de manera eficaz y eficiente los recursos disponibles.
- El Parque Comarcal dispondrá de **grandes zonas verdes**, integrándolas con el paisaje existente y poniendo en valor la Infraestructura Verde.
- **Alineación** con los Objetivos de la **ETCV**.

| | |
|--|-----------------|
| DOCUMENTO DOCUMENTACIÓN: 20221025 EATE SINTESIS OCT 2022 | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: YTYPV-5ERL6-EKZ61 Página 6 de 35 | FIRMAS |



- **Alineación** con Afecciones sectoriales:
 - **Desplazamiento del sector:** al sur hasta la barrera de la CV-414 por motivos de afección del aeropuerto.
- Reconocimiento como ámbito con **elevado potencial territorial y económico en instrumentos de ordenación territorial supramunicipales.**
- Los **accesos** al Parque Empresarial serán fáciles tanto para vehículos como peatones y medios de transporte alternativos desde cualquiera de las diferentes vías de acceso con amplias rotondas. Contará también con **espacio intermodal.**
- El **diseño será sencillo y rectangular** de todas sus parcelas permitiendo la implantación de cualquier industria, actividad y empresa de servicios.
- La ubicación de la Propuesta responde a unas condiciones geográficas muy claras y determinantes que son:
 - **Norte:** Suelo no urbanizable en el PGOU vigente del término municipal de Aldaia.
 - **Sur:** Carretera CV-413.
 - **Este:** Canal trasvase Xúquer-Turia.
 - **Oeste:** Margen del Barranco del Poyo y Barranco de los Caballos (en adelante Barranco del Poyo).

1.1 Relación con otros planes y programas vigentes o en elaboración

1.1.1 Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana (ETCV)

En línea con la Estrategia territorial de la Comunidad Valenciana apostamos por un modelo como Parque Comarcal de Innovación que tenga como visión estratégica hacer de Aldaia un territorio con **gran calidad de vida.**

Objetivo 1: Mantener la diversidad y la vertebración del sistema de ciudades.

Con la actuación se potencia la importancia de las ciudades medias como fórmula de ejercer políticas de reequilibrio fomentando la actividad industrial compatibilizándola con el modelo urbano metropolitano.

| | |
|--|-----------------|
| DOCUMENTO DOCUMENTACIÓN: 20221025 EATE SINTESIS OCT 2022 | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: YTYPV-5ERL6-EKZ61 Página 7 de 35 | FIRMAS |



Objetivo 8: Reducir al mínimo posible los efectos de los riesgos naturales e inducidos.

Seguimos los principios directores de la ETCV encaminados a reducir el riesgo en cuanto a ubicación de la zona de así apostamos por:

Orientar los futuros desarrollos urbanísticos y territoriales hacia las zonas exentas de riesgo o, en caso de adecuada justificación, hacia las zonas de menor riesgo, siempre que: se permitan los asentamientos de acuerdo con el conjunto de directrices, principios directores, objetivos y metas de la Estrategia Territorial; se trate de crecimientos eficientes teniendo en cuenta la afectación de los terrenos por riesgos naturales e inducidos y la necesidad de adoptar medidas correctoras del riesgo; y, en el caso en particular de usos del suelo para actividades económicas, que responda a criterios de concentración supramunicipal.

El riesgo natural más relevante es el riesgo de inundación, que anula parte del territorio en cuanto a posibles actuaciones y que por supuesto ha sido tenido en consideración en este estudio.

Objetivo 12: Aplicar de forma eficiente los instrumentos de equidad territorial.

La Estrategia Territorial Valenciana fomenta instrumentos de gestión territorial que mejoren la cohesión territorial y fomenten la compensación mundo urbano-mundo rural, por los servicios no económicos que este último reporta.

Así en este caso tenemos un núcleo con importantes perspectivas de crecimiento económico, frente a una realidad de carácter rural que si perdura en zonas cercanas y que pretendemos reforzar mediante una mejora de las redes de comunicación en la zona que potencie ese binomio urbano-rural.

Objetivo 16: Convertir a la Comunidad Valenciana en la principal plataforma logística del Mediterráneo.

Esta es la gran apuesta de nuestra actuación ya que :

Se pretende hacer partícipe a Aldaia y municipios colindantes de la APUESTA LOGÍSTICA promovida en el eje central metropolitano y que no podrían llevarse a cabo sin la implicación de esta nueva zona.

Objetivo 17: Entorno territorial favorable para la innovación.

El Objetivo 17 de la ETCV pretende “crear un entorno territorial favorable para la innovación”, con intención de efectuar un cambio gradual del modelo económico tradicional, basado en el conocimiento, la innovación, la calidad y el esfuerzo que permitan cualificar los sectores productivos actuales, así como desarrollar nuevos nichos de actividad.

| | |
|--|-----------------|
| DOCUMENTO DOCUMENTACIÓN: 20221025 EATE SINTESIS OCT 2022 | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: YTYPV-5ERL6-EKZ61 Página 8 de 35 | FIRMAS |



La Innovación es uno de los puntos fundamentales de la propuesta que se presenta, basada en los siguientes aspectos:

- Uso previsto Logístico, como una de las actividades actuales más innovadoras.
- Propuesta que pretende un ámbito mixto de la actividad logística y la actividad productiva, de manera que las sinergias que se generan entre ellas supongan un impulso al actual sistema productivo regional.
- Innovación en el diseño y ejecución de la urbanización, especialmente de redes y servicios.
- Innovación en las edificaciones que han de ser el soporte físico de las actividades.
-

Objetivo 18: Mejorar las conectividades externas e internas del territorio.

Las actuaciones sobre redes de transporte tienen efectos más allá del desplazamiento de personas y bienes, ya que son fundamentales para la vertebración del territorio. Por ello y dado que pretendemos dinamizar la zona objeto de estudio, aunque sea una pretensión a pequeña escala, el Ayuntamiento de Aldaia, realizará una serie de mejoras referentes a redes viarias, ejecutadas y sufragadas por la actuación.

Objetivo 24: Prever en cantidad suficiente y adecuada suelo para la actividad económica.

Para justificar la ocupación del suelo requerida en actividades económicas nos fundamentamos en la aprobación el 10 de diciembre de 2021 del Parque comarcal de Innovación del Pont dels Cavalls en los siguientes términos:

Se declara el ámbito de la homologación modificativa y Plan Parcial del Sector Parque Empresarial Pont dels Cavalls del municipio de Aldaia como "Parque Comarcal de Innovación" a los efectos de las directrices 111, 123 y 114 de la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana, con una superficie bruta máxima de 1.000.000de metros cuadrados, sin que esta declaración prejuzgue el resultado final de la evaluación ambiental del plan y de los proyectos. Tampoco concederá expectativas de derechos que la promoción pueda esgrimir en posibles recursos administrativos o contenciosos-administrativos"

1.1.2 PAT de ordenación y dinamización de la Huerta de Valencia

Parte de Aldaia se encuentra en zona de protección 3:



Grados de protección del PATODHV. Fuente PAT Huerta

Áreas de Protección

- [■] H1. Huerta de Protección Especial Grado 1
- [■] H2. Huerta de Protección Especial Grado 2
- [■] H3. Huerta de Protección Agrícola Grado 3
- [■] EVN. Espacios de valor natural

Otras áreas

- [■] Zonas rurales comunes
- [■] Sectores Recuperación Huerta

- Enclaves Recuperación Huerta

Vemos en los planos de Ordenación del PAT de la Huerta que en concreto nuestra zona de actuación se encuentra fuera de la delimitación de espacios de Huerta grado3. No procede por tanto su clasificación de "suelo no urbanizable protegido".

1.1.3 Plan de Acción Territorial Metropolitano de Valencia (PATEVAL)

El plan comprende los tres elementos fundamentales de la vertebración del territorio: la infraestructura verde, el sistema de asentamientos y las infraestructuras de movilidad, además de la adecuada coordinación para producir efectos sinérgicos en el espacio metropolitano.

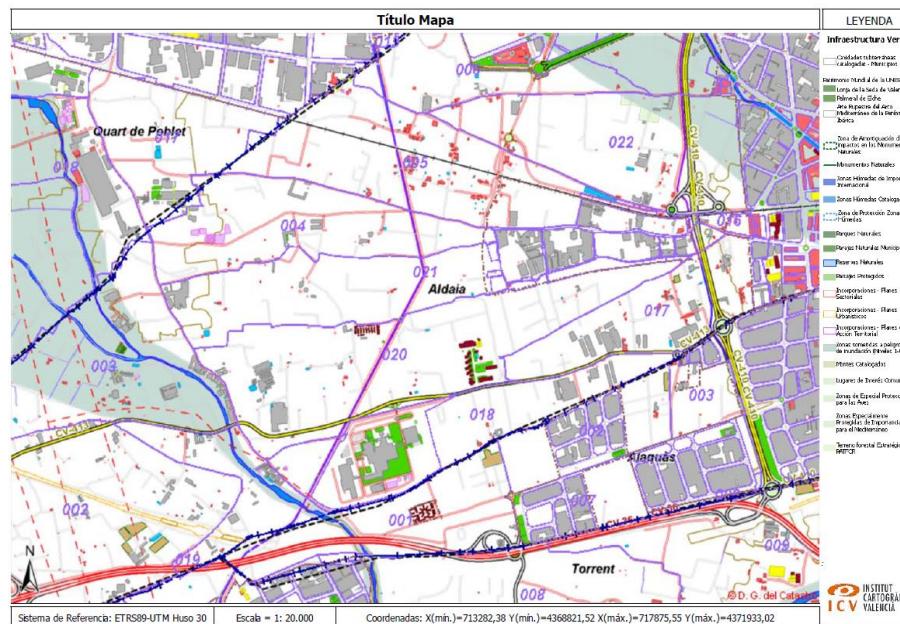
La Infraestructura verde

Los suelos que constituyen la Infraestructura Verde de la Comunidad Valenciana deben ser, con carácter general y de manera preferente, preservados de la urbanización sin perjuicio de las actuaciones que, en su caso, se autoricen en los mismos y en las condiciones y



circunstancias que las normas establezcan. Se trata de áreas que deben quedar preferiblemente libres de urbanización.

Este Plan no tiene incidencia en el Plan de infraestructura verde como se observa en el plano siguiente.



Asentamientos y movilidad

Dentro de la integración de Planes de la GVA y en el contexto del PATEVAL destaca el **Anillo Verde de Aldaia**, planteado como itinerario de Movilidad Sostenible (peatonal y ciclista) con claro objetivo de conectar el área metropolitano con la ciudad de Valencia a través de los itinerarios históricos y naturales existentes, y poniendo en valor el paisaje y los parajes naturales.



Anillo Verde Tramo 4_1: Aldaja-Quart de Poblet. Fuente Anillo verde metropolitano

Este Anillo Verde tampoco se ve afectado por nuestra actuación.

1.1.4 Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana (PIR)

El ámbito pertenece al Plan Zonal 3, dentro de la delimitación de Áreas de Gestión del Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana (PIRCV) V2, con volumen superior a las 350.000 Tn/año (Datos de 2012). Según los artículos 39 y 40 de la Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunitat Valenciana, las determinaciones contenidas en el PIRCV y en los planes zonales vinculan a los distintos instrumentos de ordenación urbanística y son de obligado cumplimiento tanto para las entidades públicas como para las entidades privadas.

Los residuos que se generarán en la fase de funcionamiento de nuestra actuación serán;

RESIDUOS INDUSTRIALES GENERADOS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Tanto peligrosos como no peligrosos y las empresas están obligadas a darse de Alta como productores y residuos y a contratar la gestión con Gestor Autorizado.

RESIDUOS DOMÉSTICOS Y ASIMILABLES

Definidos en la Ley 22/2011, o documento que la modifique o sustituya, en sus artículos 3 b) y 3 c) que puedan ser gestionados por los entes locales, así como los que según el artículo 17.3 de la mencionada ley gestionen los entes locales.



Residuos comerciales generados por la actividad propia del comercio, al por mayor y al por menor, de los servicios de restauración y bares, de las oficinas y de los mercados, así como del resto del sector servicios.

- **Las áreas urbanas de más de 10.000 habitantes dispondrán de un Plan Local de residuos antes del 1 de enero de 2021.**

El Plan local de residuos contemplará esta zona nueva con una organización de contenedores y pautas de recogida, sin embargo, hasta el momento El Ayuntamiento solamente instalará en Polígonos industriales contenedores correspondientes a vidrio, próximos a establecimientos de hostelería.

Los residuos que se producen en los polígonos industriales deben ser gestionados por el propio titular de las actividades, quedan incluso excluidos del uso del ecoparque.

Para cualquier otra fracción valorizable se deriva al ecoparque municipal, según cantidades y frecuencias derivadas del reglamento de este ecoparque.

Por tanto, para suprir esto las empresas que se establezcan deberán disponer de contenedores de recogida selectiva y planificar actuaciones con gestor autorizado.

En 2017, se generaban 0,97 kg de residuos urbanos per cápita y día, en el municipio. Una cifra muy por debajo de los 1,4kg que se registraban en la Comunitat Valenciana. En 2020, el municipio de Aldea ha reducido la cantidad de residuos generados a 0,95 kg per cápita y día (Fuente: EMTRE). Estas cifras señalan una disminución de los residuos generados por la población y un aumento de la cantidad de residuos reciclados, cualquier actuación nueva debe seguir esta línea de actuación municipal.

1.1.5 Planificación Hidrológica de la Demarcación del Jucar

Sobre las masas superficiales existen en la zona las siguientes en no buen estado:

| COD masa | Nombre masa de agua | Elementos de calidad afectados | Tipo presión responsable |
|----------|--|--|--|
| 14230 | Río Turia: nuevo cauce - mar | Cambios morfológicos que afectan a la ribera, Cambios morfológicos que afectan al lecho | Canalizaciones, Canalizaciones |
| 14235 | Rambla Poyo: cabecera - barranc dels Cavalls | Cambios morfológicos que afectan a la conectividad, Cambios morfológicos que afectan a la ribera, Cambios morfológicos que afectan al lecho, Contaminación por nutrientes, Contaminación por nutrientes, Contaminación química, Contaminación salina | Azud, Canalizaciones, Canalizaciones, Agricultura - Nitratos, Vertidos, Vertidos, Vertidos |
| 14240 | Rambla Poyo: barranc dels Cavalls - Paiporta | Cambios morfológicos que afectan a la conectividad, Contaminación por nutrientes, Contaminación salina | Azud, Vertidos, Sin presión asociada |
| 14245 | Rambla Poyo: Paiporta - Parque Natural de l'Albufera | Cambios morfológicos que afectan a la ribera, Cambios morfológicos que afectan a la ribera, Cambios morfológicos que afectan al lecho, Contaminación por nutrientes, Contaminación por nutrientes, Contaminación química | Canalizaciones, Ocupación márgenes, Canalizaciones, Agricultura - Nitratos, Vertidos, Sin presión asociada |
| 14250 | Rambla Poyo: Parque Natural de l'Albufera - lago de l'Albufera | Cambios morfológicos que afectan a la ribera, Cambios morfológicos que afectan a la ribera, Cambios morfológicos que afectan al lecho, Contaminación por nutrientes, Contaminación química, Disminución de la calidad del agua superficial asociada por impacto químico o cuantitativo | Canalizaciones, Ocupación márgenes, Canalizaciones, Agricultura - Nitratos, Vertidos, Sin presión asociada |

Nuestro Plan debe evitar cualquier afección a la Albufera y a la Rambla del Poyo.

| | |
|--|-----------------|
| DOCUMENTO DOCUMENTACIÓN: 20221025 EATE SINTESIS OCT 2022 | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: YTYPV-5ERL6-EKZ61 Página 13 de 35 | FIRMAS |



1.1.6 Estrategia Valenciana ante el cambio climático y energía 2030

Siendo el cambio climático el mayor reto al que nos enfrentamos en un territorio vulnerable como el de la Comunitat Valenciana y evidenciado por;

- El aumento de temperaturas.
- La disminución de las precipitaciones.
- La desertización del territorio.
- La elevación del nivel del mar.
- La aparición de nuevas especies invasoras y enfermedades.
- El aumento de intensidad de eventos extremos, como olas de calor y lluvias torrenciales.

Y sabiendo que el Ayuntamiento ha suscrito el Pacto de Alcaldías para el clima y la Energía, debemos atender a esta estrategia y contribuir a la consecución de los objetivos 2030.

En nuestro caso debemos focalizarnos en los sectores difusos de mitigación entendiendo estos como los propios de las actividades no sujetas al comercio de derechos de emisión.

Representan aquellos sectores menos intensivos en el uso de la energía. Forman parte de esta categoría los sectores:

Movilidad y transporte.

En base a estas tres variables se han definido las medidas estratégicas establecidas para la minimización de las emisiones atribuidas a este sector, trabajando en una estrategia a tres niveles:

- reducción de la movilidad obligada,
- mejora del reparto modal
- actuaciones sobre los vehículos.

Residencial, comercial e institucional.

En este apartado se incluyen de modo conjunto las medidas y actuaciones de las áreas: territorio, urbanismo, comercio, y turismo al considerarlas todas ellas incluidas en el sector residencial, comercial e institucional que es un sector que se trata de modo conjunto en los inventarios de emisiones.

Territorio, Urbanismo y Paisaje

Nos alineamos aquí con La Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (ETCV), en su objetivo 01.

| | |
|--|-----------------|
| DOCUMENTO DOCUMENTACIÓN: 20221025 EATE SINTESIS OCT 2022 | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: YTYPV-5ERL6-EKZ61 Página 14 de 35 | FIRMAS |



La ordenación del territorio condiciona el sistema de movilidad y transporte que es una de las principales fuentes de emisión de GEI. Actuar contra el cambio climático es también actuar sobre la equidistribución territorial. Es necesario mantener y fijar la población en las zonas rurales y para ello es imprescindible favorecer el asentamiento de actividades económicas en los municipios del interior, lo que obliga a dotar a los mismos de todos los servicios, dotaciones y equipamientos que permitan a sus ciudadanos una calidad de vida similar a la de otras zonas y sin menoscabo de oportunidades de futuro para sus hijos.

La mayor parte de nuestros espacios con algún tipo de protección se encuentran precisamente enclavados dentro del sistema rural. Su contribución como sumidero de carbono es importante y ello sin olvidar los ecosistemas litorales. La adecuada gestión del patrimonio ambiental, objetivo de la Estrategia Valenciana de Cambio Climático y Energía 2030, es a su vez objetivo de la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana.

Por otra parte, las actuaciones en materia de inundabilidad o de riesgo de inundación, y protección del paisaje, también contribuyen al control de usos en el territorio con sus correspondientes cargas de emisiones y vertidos, su cobertura vegetal, respeto a las zonas húmedas, escorrentías y redes de desagüe naturales.

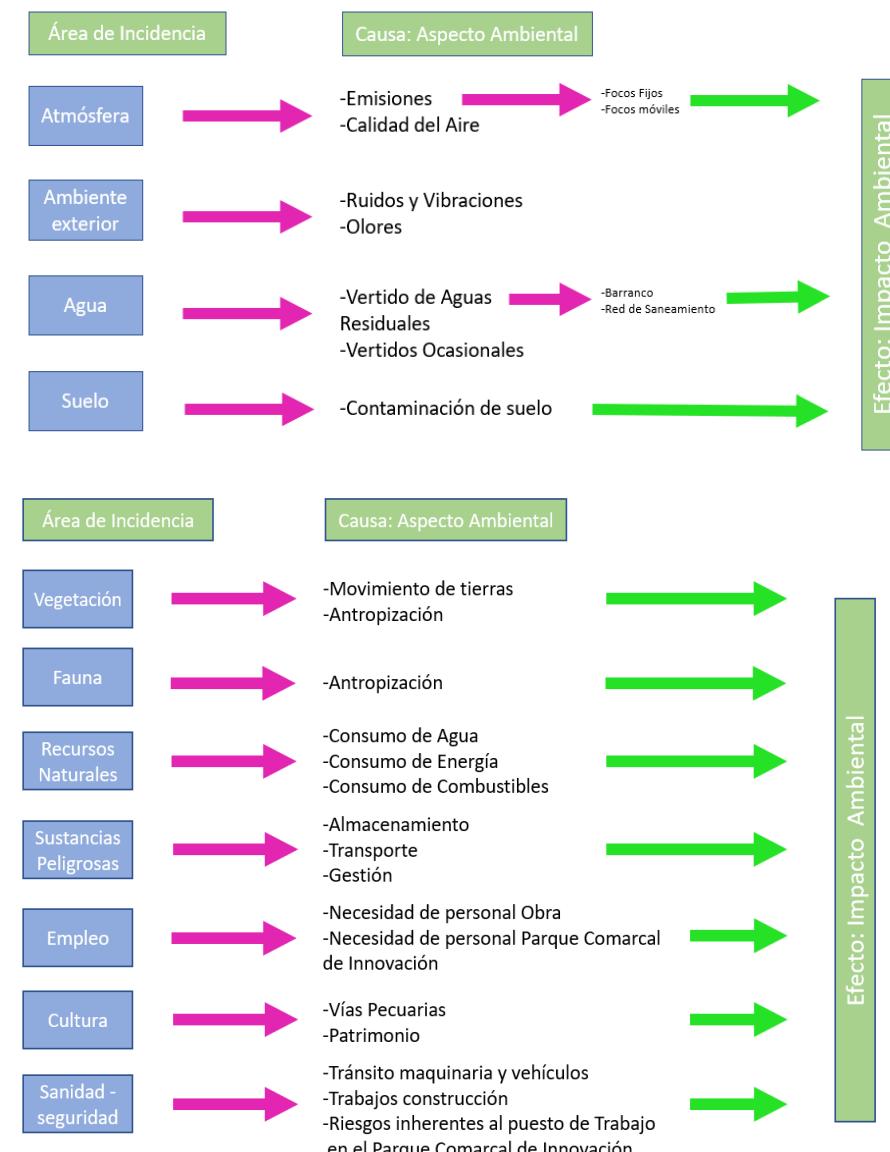
Elementos que, bien por su situación de riesgo o necesidad de salvaguardar junto a sus espacios de conexión, configuran una extensa red de infraestructura verde. Esta malla territorial indudablemente favorece la biodiversidad de nuestro territorio y mantiene el equilibrio climático del mismo. Desde la planificación territorial es importante conseguir una adecuada estructura conectiva, que incluya los espacios verdes urbanos, la racionalidad de los asentamientos urbanos, la revalorización de los núcleos y su patrimonio cultural e histórico, el modelo de ciudad, en el que prime el uso racional del suelo, la ocupación compacta y la movilidad por medios de transporte no motorizado.

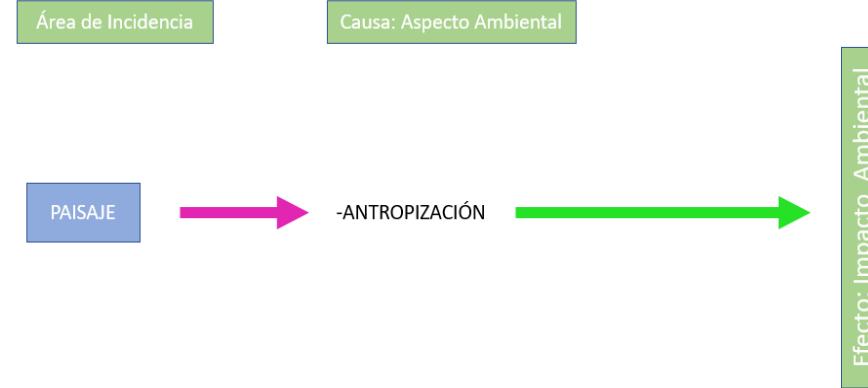
2. Determinación y análisis de los Aspectos Ambientales



Consideraremos las características medioambientales que puedan verse afectadas de manera significativa teniendo en cuenta el cambio climático esperado en el plazo de vigencia del plan o programa.

Medioambiente

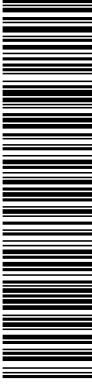




Modelo Territorial y Planes Estratégicos



| | |
|--|-----------------|
| DOCUMENTO DOCUMENTACIÓN: 20221025 EATE SINTESIS OCT 2022 | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: YTYPV-5ERL6-EKZ61 Página 17 de 35 | FIRMAS |

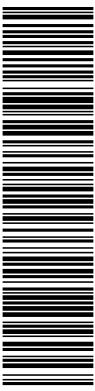


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2616086 YTYPV-5ERL6-EKZ61 5C96980FAB49C15D87532F4E87EB3084F0FE218C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.gob.es/portal/verificarDocumentos.do?pos_codigo=2&ont_id=2&idoma=5

3. Objetivos de protección medioambiental fijados en los ámbitos internacional, comunitario o nacional

Objetivos de protección medioambiental fijados en los ámbitos internacional, comunitario o nacional que guarden relación con el plan o programa y la manera en que tales objetivos y cualquier aspecto medioambiental se han tenido en cuenta durante su elaboración.

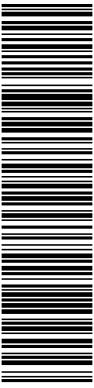
RESUMEN NO TÉCNICO EATE

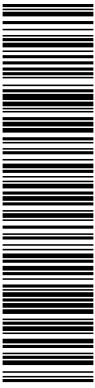


| Vector Ambiental | Principios o criterios de Sostenibilidad | Objetivos Ambientales | Indicadores Ambientales |
|---|---|--|---|
| 1.Utilización racional del suelo | <ul style="list-style-type: none"> - Evitar la ocupación innecesaria de suelo por usos urbanos y por infraestructuras vinculadas a estos usos. - Los nuevos usos y desarrollos, así como infraestructuras vinculadas deben proponerse en zonas de territorio que presenten una mayor capacidad de acogida - En suelo rural de especial protección solo podrán realizarse actuaciones compatibles con la normativa sectorial de protección correspondiente y compatibles con el mantenimiento, conservación, mejora, aprovechamiento y puesta en valor de los recursos protegidos | <ul style="list-style-type: none"> - Generar el menor impacto sobre el territorio y menor afectación a valores, recursos o riesgos naturales de relevancia presentes en el territorio | <ul style="list-style-type: none"> - % de suelo destinado a actividades económicas efectivamente ocupado y de suelos susceptibles de ser todavía ocupado en planeamiento vigente |
| 2.Protección del medio natural | <ul style="list-style-type: none"> - Proteger los suelos que la normativa sectorial proteja, atendiendo a sus valores ambientales, paisajísticos, culturales o económicos, o por presencia de riesgos naturales e inducidos, en suelo rural se zonificarán como suelo rural de protección especial y se clasificarán como suelo NO urbanizable - Proteger aquellos suelos que, aun no habiendo sido objeto de medida o declaración expresa dictada conforme a la LOTUP o a la legislación sectorial correspondiente, alberguen valores naturales, agrologicos, paisajísticos o culturales. Deberán recogerse como suelo rural de protección especial y se clasificarán como suelo NO urbanizable - Proteger el patrimonio arbóreo natural, además de proteger el espécimen o especímenes identificados se ampliará a la protección del entorno necesario para su adecuada conservación. - Franja de protección etíomica a los cauces públicos o privados para garantizar su función como corredor verde. - Usos del suelo de protección compatibles con los valores o recursos objeto de protección, para evitar efectos significativos. | <ul style="list-style-type: none"> - Integrar la protección, conservación y regeneración del medio natural para garantizar el mantenimiento del equilibrio ecológico. | <ul style="list-style-type: none"> - Nº hábitats y medidas aplicadas. - Nº especies afectadas. - Nº especies dianadas. |
| 3.PreVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES e INDUCIDOS | <ul style="list-style-type: none"> - Orientar el Plan a aquellas zonas que no presenten riesgo grave, dejando fuera del proceso urbanizador las zonas con vulnerabilidad muy alta y riesgo de erosión muy alto | <ul style="list-style-type: none"> - Respetar y/o proteger aquellas zonas que presenten algún riesgo natural de relevancia por efectos de un incendio, riesgo sísmico, erosión, inundación o de accidente grave en el que | <ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de infraestructura cuyo fin sea evitar y/o disminuir los riesgos, en particular, el riesgo de inundación. |

RESUMEN NO TÉCNICO EATE

| Vector Ambiental | Principios o criterios de Sostenibilidad | Objetivos Ambientales | Indicadores Ambientales |
|---|--|---|--|
| 3.1 Prevención de riesgos naturales, INCENDIOS | <ul style="list-style-type: none"> - Minimizar el riesgo de Incendio peligrosas. - Medidas para rápida extinción | <ul style="list-style-type: none"> - Disminuir el número de incendios forestales en el territorio. - Reducir la superficie afectada por los mismos, en caso de producirse. | <ul style="list-style-type: none"> - Protocolos de control de la Ejecución del posible aislamiento. |
| 3.2 Prevención de riesgos inducidos, RUIDO | <ul style="list-style-type: none"> - Reducción de emisiones en general. - Reducir el número de población afectada. | <ul style="list-style-type: none"> - Evitar y reducir los daños y efectos perniciosos sobre la salud humana y sobre las zonas urbanas. | <ul style="list-style-type: none"> - Controles de NOx, CO, SO2, Hidrocarburos y PM10, PM2.5. - Protocolo de seguimiento de movimientos de aeronaves. |
| 3.3 Prevención de riesgos inducidos, CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA | <ul style="list-style-type: none"> - Reducción de emisiones de contaminantes atmosféricos. - Evitar las áreas pobladas en que puedan superarse los límites de los principales contaminantes recogidos en la normativa. | <ul style="list-style-type: none"> - No rebasar los umbrales de calidad establecidos en la legislación de protección atmosférica, para la protección de la salud y protección de la vegetación. | <ul style="list-style-type: none"> - Tipología de vehículos de tierra. |
| 4.Uso sostenible y protección de los recursos hídricos | <ul style="list-style-type: none"> - Adequate protección del agua, con el fin de prevenir el deterioro, mejorando ecosistemas acuáticos y terrestres y los humedales. - Conseguir un uso sostenible del agua que garantice su ahorro y un suministro suficiente y en buen estado a la población. | <ul style="list-style-type: none"> - El planeamiento debe establecer medidas para la consecución de una adecuada protección del agua, con el fin de prevenir el deterioro, mejorando los ecosistemas acuáticos y terrestres y los humedales, así como conseguir un uso sostenible del agua que garantice su ahorro y un suministro suficiente y en buen estado a la población. | <ul style="list-style-type: none"> - m^3 agua/unidad de tráfico de agua: ✓Consumida. ✓Depurada. ✓Reutilizada. - N° de Analíticas realizadas. - N° de puntos de control. - $N^o m^2$ por ocupación de DPH (en su caso). |
| 5.Conservación del Patrimonio Cultural | <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la conservación del patrimonio cultural de acuerdo con la normativa Valenciana. - La protección contemplará las construcciones y edificios tradicionales existentes, así como la actividad agrícola ligada a las | <ul style="list-style-type: none"> - Establecer medidas que favorezcan la conservación y recuperación del patrimonio cultural, además de los | <ul style="list-style-type: none"> - Plan de protección de la vía pecuaria Camí de Torrent - Proteger Motor de la Gineta |





RESUMEN NO TECNICO EATE

| Vector Ambiental | Principios o criterios de Sostenibilidad | Objetivos Ambientales | Indicadores Ambientales |
|--|---|---|--|
| 6.Adequada gestión de Residuos | <ul style="list-style-type: none"> - Reducir la generación de residuos. - Gestión adecuada según su tipología y de acuerdo con el principio jerarquía: Reducción, Reutilización, Reciclaje. - Prever y regular los espacios necesarios para la gestión de residuos. | <ul style="list-style-type: none"> - La gestión de los residuos se debe basar en su reducción, reutilización, valoración, aprovechamientos energéticos, en última instancia, su eliminación ocupación del territorio. | <ul style="list-style-type: none"> - Tn/por tipología de residuos. - Generación de residuos total (Gtotal) del ámbito de estudio Población (Pob) del ámbito estudio. |
| 7.Implementación de las infraestructuras y consideración de los recursos energéticos | <ul style="list-style-type: none"> - Establecer las reservas de terreno necesarias para facilitar la creación o ampliación de las infraestructuras de transporte, energía, depuración, agua y comunicación previstas en los instrumentos urbanísticos de orden superior o por aquellas administraciones competentes en la materia. | <ul style="list-style-type: none"> - Atender a las necesidades de desarrollo de la Comunidad Valenciana - Dotar al territorio de vías de comunicación, niveles de dotación y equipamientos que incrementen su competitividad. - Reducir al mínimo sus posibles efectos ambientales, culturales y territoriales negativos. - Establecer condiciones que permitan la equidad territorial y la igualdad de los ciudadanos en el acceso a los | <ul style="list-style-type: none"> - Recogida separada bruta (Resparada): sumatorio de las recogidas separadas principales (envases ligeros, vidrio, papel y cartón, orgánica) - Generación de residuos total (Gtotal) del ámbito de estudio Población (Pob) del ámbito de estudio - Consumos energéticos por unidad de tráfico (huella de Carbono). - Estimación de ahorro en términos de CO2/un tráfico. |

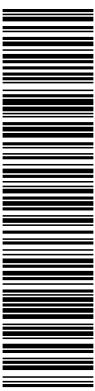
RESUMEN NO TÉCNICO EATE

DOCUMENTO
DOCUMENTACIÓN: 20221025 EATE SINTESIS OCT
2022

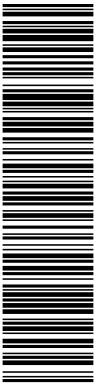
OTROS DATOS
Código para validación: YTYPV-5ERL6-EKZ61
Página 21 de 35

IDENTIFICADORES

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS



| Vector Ambiental | Principios o criterios de Sostenibilidad | Objetivos Ambientales | Indicadores Ambientales |
|--|--|---|--|
| | | bienes y servicios públicos esenciales. | |
| | | - Aplicar criterios de rentabilidad social y proporcionalidad en la asignación de los recursos. | |
| | | - Contribuir a la seguridad y calidad del suministro energético de la Comunidad Valenciana. | |
| | | - Impulsar el desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Valenciana. | |
| 8. Integración de la Infraestructura verde | <ul style="list-style-type: none"> El planeamiento deberá definir todos los elementos integrantes de la infraestructura verde, base del modelo territorial de la propuesta de planeamiento, que servirá de marco en la definición de la planificación urbanística articulando la totalidad de las superficies del término municipal y los desarrollos propuestos. | <ul style="list-style-type: none"> Conservar y regenerar el medio natural, cultural y visual, integrando las áreas y espacios que conformen la Infraestructura verde. | <ul style="list-style-type: none"> Superficie de la Infraestructura verde, excluyendo la de los espacios de valor ambiental o cultural que tengan alguna figura de protección definida en la legislación vigente. |
| 9. Eficacia de la movilidad urbana y fomento del transporte público | <ul style="list-style-type: none"> Proponer recorridos peatonales o no motorizados, separados del tránsito rodado y seguros, que permitan la conexión interurbana y el acceso a los equipamientos y dotaciones que conforman la ordenación estructural y urbanística en los ámbitos donde la intensidad del tráfico motorizado así lo requiera. | <ul style="list-style-type: none"> La planificación urbanística dispondrá de los medios adecuados que favorezcan la eficacia de la movilidad urbana, tanto peatonal y en bicicleta como motorizada. Estudiará alternativas que fomenten el empleo de un transporte público que disuada de otros medios de transporte privados. | <ul style="list-style-type: none"> Dotación de Transporte Público de Proximidad. Km de carril bici exclusivos - Km de ciclo-calles (límite 20 Km/hora) |
| 10. Mejora de la ordenación e implantación de equipamiento y dotaciones públicas | <ul style="list-style-type: none"> La planificación urbanística deberá establecer las garantías necesarias para lograr un uso racional de los servicios e infraestructuras, asegurando un equilibrio entre el asentamiento de la población y su dotación de servicios. | <ul style="list-style-type: none"> Los crecientes urbanísticos propuestos por el planeamiento deberán articular eficazmente los | <ul style="list-style-type: none"> No se prevé crecimiento de la población sino consolidar la población existente. |



pág. 19

RESUMEN NO TÉCNICO EATE

| <i>Vector Ambiental</i> | <i>Principios o criterios de Sostenibilidad</i> | <i>Objetivos Ambientales</i> | <i>Indicadores Ambientales</i> |
|----------------------------|--|---|--|
| 11. Protección del Paisaje | <ul style="list-style-type: none">- Integración en el entorno paisajístico.- Mantenimiento de las condiciones de visibilidad propias de los paisajes de mayor valor procurando la localización de las nuevas actuaciones en las áreas de menor exposición visual. | <ul style="list-style-type: none">- Mejorar el entorno degradado. | <ul style="list-style-type: none">- Presupuesto municipal anual dedicado a actuaciones relativas al paisaje. |

| | | |
|--|-----------------|-------------------------------------|
| DOCUMENTO DOCUMENTACIÓN: 20221025 EATE SINTESIS OCT 2022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YTPV-5ERL6-EKZ61 Página 23 de 35 | FIRMAS | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |

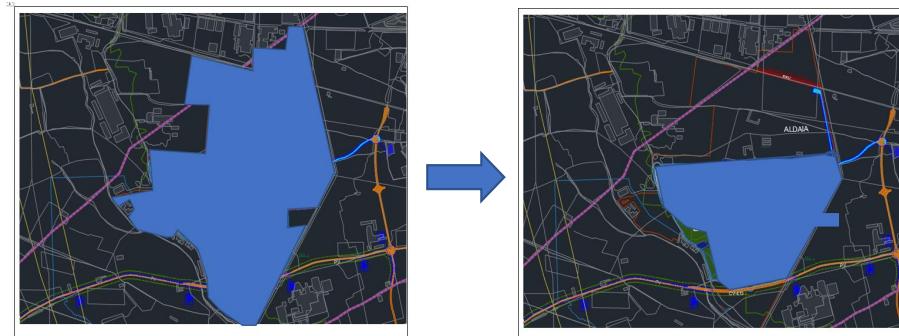


RESUMEN NO TÉCNICO EATE

4. Las alternativas contempladas

Las alternativas de ubicación que se plantearon en el Documento de Inicio dejan de tener sentido tras el nuevo planteamiento como Parque Comarcal de Innovación. Tampoco tiene sentido la alternativa 0 de no actuar, tras producirse la declaración por parte del Consell de fecha 10 de octubre de 2021.

Solo cabe hablar de la modificación de la que fue la alternativa seleccionada (seleccionada en el documento de inicio) con una reducción de superficie



ACTUACIÓN: PROPUESTA ACTUAL

RESUMEN NO TÉCNICO EATE

5. Cumplimiento y seguimiento de Objetivos.

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO

DOCUMENTACIÓN: 20221025 EATE SINTESIS OCT
2022

OTROS DATOS

Código para validación: YTYPV-5ERL6-EKZ61
Página 24 de 35

IDENTIFICADORES

FIRMAS



| Vector Ambiental | Principios o criterios de Sostenibilidad | Objetivos Ambientales | Área de Incidencia | Aspecto Ambiental | Medidas de Integración Ambiental | Impacto | Indicadores Ambientales | |
|--|---|-----------------------|---|---|--|--|---|---------------------------|
| | | | | | | | - Suelo | - Contaminación del suelo |
| 1. Utilización racional del suelo | <ul style="list-style-type: none"> - Evitar la ocupación innecesaria de suelo por usos urbanos y por infraestructuras vinculadas a estos usos - Los nuevos usos y desarrollos, así como infraestructuras vinculadas deben proponerse en zonas de territorio que presenten una mayor capacidad de acogida - En suelo rural de especial protección solo podrán realizarse actuaciones compatibles con la normativa sectorial de protección correspondiente y compatibles con el mantenimiento, conservación, mejora, aprovechamiento y puesta en valor de los recursos protegidos | | | <ul style="list-style-type: none"> - Generar el menor impacto sobre el territorio y menor alcance a valores, recursos o riesgos naturales de relevancia presentes en el territorio | | | | |
| 2. Protección del medio natural | <ul style="list-style-type: none"> - Proteger los suelos que la normativa sectorial proteja, atendiendo a sus valores ambientales, paisajísticos, culturales o económicos, o por presencia de riesgos naturales e indicadores, en suelo rural se nominan como suelo rural de protección especial y se clasifican como suelo rural de dedicación expresa dictada conforme a la LOTUP, a la legislación sectorial correspondiente, albergando valores naturales, agrícolos, paisajísticos o culturales. Deberán resarcirse como suelo rural de protección especial y se clasifiquen como suelo NO urbano. - Proteger el patrimonio abierto o natural, además de proteger el espacioso o espacialmente identificado se ampliará a la protección del entorno necesario para su adecuada conservación. - Franja de protección en torno a los cuadros públicos o privados para garantizar su función como corredor verde. - Usos del suelo de protección compatibles con los valores o recursos objeto de protección, para evitar efectos significativos. | | <ul style="list-style-type: none"> - Integrar la protección, conservación y regeneración del medio natural para garantizar el mantenimiento del equilibrio ecológico. | <ul style="list-style-type: none"> - Huerta - Infraestructura a verde - Vegetación | <ul style="list-style-type: none"> - Carácter agropecuario - Mina d' Altaia n° y n°5 - Reurbanización de piezas de algarrabía para jardinar - Conexión/desconexión territorial - Cauces fluviales - Riberas - Movimiento de tierras - Autoprotección | <ul style="list-style-type: none"> - Restauración de suelo - Producción agraria - Creación/desconexión territorial - Caeus fluviales - Riberas - Movimiento de tierras - Autoprotección | <ul style="list-style-type: none"> - No significativo - N° hábitats y especies apreciadas. - N° especies afectadas. - N° especies dianadas. | |
| 3. Prevención de riesgos naturales e indicadores | <ul style="list-style-type: none"> - Orientar el Plan a aquellas zonas que no presenten riesgo grave, dejando fuera del proceso urbanizador las zonas con vulnerabilidad muy alta y riesgo de erosión muy alto | | <ul style="list-style-type: none"> - Respetar y proteger aquellas zonas que presenten algún riesgo natural de relevancia por efectos de un incendio, riesgo sísmico, erosión, inundación o de accidente grave en el que intervengan sustancias peligrosas. | <ul style="list-style-type: none"> - Barranco - Cañón Xiquer-Turia - Cauces y riberas fluviales | <ul style="list-style-type: none"> - Creación de zona verde en zona de afectación de barranco y canal | <ul style="list-style-type: none"> - Moderado | <ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de infraestructura cuyo fin sea evitar y/o disminuir los riesgos, en particular, el riesgo de inundación. | |
| 3.1 Prevención de riesgos naturales, INCENDIOS | <ul style="list-style-type: none"> - Minimizar el riesgo de incendio - Medidas para rápida extinción | | <ul style="list-style-type: none"> - Paseo - Masa Forestal FORESTAL | <ul style="list-style-type: none"> - ALFASIA DE MASA FORESTAL | <ul style="list-style-type: none"> - NO PROcede | <ul style="list-style-type: none"> - No significativo | <ul style="list-style-type: none"> - % masa forestal quemada | |
| 3.2 Prevención de riesgos inducidos, RUIDO | <ul style="list-style-type: none"> - Reducción de emisiones en general. - Reducir el número de población afectada - Optimizar (fomentar) niveles acústicos. | | <ul style="list-style-type: none"> - Ambiente exterior | <ul style="list-style-type: none"> - Ruidos Y vibraciones | <ul style="list-style-type: none"> - Apantallamiento vegetal en zonas cercanas a tránsito de personas (futuros corredores verdes) | <ul style="list-style-type: none"> - Moderado | <ul style="list-style-type: none"> - Protocolos de control de la ejecución del posible asentamiento. | |

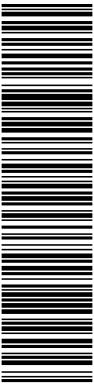
RESUMEN NO TÉCNICO EATE

| Vector Ambiental | Principios o criterios de Sostenibilidad | Objetivos Ambientales | Área de Incidencia | Aspecto Ambiental | Medidas de Integración Ambiental | Impacto | Indicadores Ambientales |
|--|--|---|--|--|---|------------------------------------|---|
| 3.3 Prevención de riesgos inducidos. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA | <ul style="list-style-type: none"> - Reducción de emisiones de contaminantes atmosféricos. - Evitar las áreas pobladas en que puedan superarse los límites de los principales contaminantes recogidos en la normativa. | <ul style="list-style-type: none"> - No rebasar los umbrales de calidad establecidos en la legislación de protección atmosférica, para la protección de la salud y protección de la vegetación. | <ul style="list-style-type: none"> - Ambiente | <ul style="list-style-type: none"> - Emisiones | <ul style="list-style-type: none"> - Control de emisiones | Moderado | <ul style="list-style-type: none"> - Controles de NOx, CO, SO₂, Hidrocarburos y PM10, PM2,5. - Protocolo de seguimiento de movimientos de aeronaves. - Tipología de vehículos de interna. |
| 4.1.9. Sostenible: protección de los recursos hídricos | <ul style="list-style-type: none"> - Adecuada protección del agua, con el fin de prevenir el deterioro, mejorando los sistemas acuáticos y terrestres, y los humedales. - Conseguir un uso sostenible del agua que garanticé su ahorro y un suministro suficiente y en buen estado a la población. | <ul style="list-style-type: none"> - El planeamiento debe establecer medidas para la consecución de una adecuada protección del agua, con el fin de prevenir el deterioro, mejorando los ecosistemas acuáticos y terrestres y los humedales, así como conseguir un uso sostenible del agua que garanticé su ahorro y un suministro suficiente y en buen estado a la población. | <ul style="list-style-type: none"> - Recursos naturales - Rambia del Poyo - La Albufera | <ul style="list-style-type: none"> - Consumo de agua - Aumento del consumo - Respeto a la situación actual, - No se toman medidas adicionales. | <ul style="list-style-type: none"> - No existe significativo aumento del consumo - Situación actual, - No se toman medidas adicionales. | No significativo | <ul style="list-style-type: none"> - m³ segundaria - de tráfico de agua - Consumido. ✓ Deprimida. ✓ Reunizada. - N° de Análisis realizadas. - N° de puntos de control. - N° m por ocupación de DPH (en su caso). |
| 5. Conservación del Patrimonio Cultural | <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la conservación del patrimonio cultural de acuerdo con la normativa Valenciana. - La protección contemplará las construcciones y edificios tradicionales existentes, así como la actividad agrícola ligada a las mismas en las zonas, como mínimo con los suelos agrícolas de mayor valor, garantizando la actividad agrícola del municipio. | <ul style="list-style-type: none"> - Establecer medidas que favorezcan la conservación y recuperación del patrimonio cultural, además de los espacios urbanos elevados, los elementos y tipos arquitectónicos singulares y las formas tradicionales de ocupación del territorio. | <ul style="list-style-type: none"> - Cultura - Patrimonio | <ul style="list-style-type: none"> - Vías pecuarias - Zona de restauración provisional de la Colada de Torrent a su trazado original y conservando los 15m de anchura. - Vigilancia de su trazado a lo largo del sector para evitar el vertido e incumplimiento de escombros/ restos. | <ul style="list-style-type: none"> - Se realiza restauración provisional de la Colada de Torrent a su trazado original y conservando los 15m de anchura. - Vigilancia de su trazado a lo largo del sector para evitar el vertido e incumplimiento de escombros/ restos. | Positivo dado su situación actual. | <ul style="list-style-type: none"> - A determinar en un Programa específico. |
| 6. Adecuada gestión de Residuos | <ul style="list-style-type: none"> - Reducir la generación de residuos. - Gestión adecuada según su tipología y de acuerdo con el principio de jerarquía: Reducción, Reutilización, Reciclaje. - Prever y regular los espacios necesarios para la gestión de residuos. | <ul style="list-style-type: none"> - La gestión de los residuos se debe basar en su reducción, reutilización, valoración, aprovechamientos energéticos y en última instancia, su eliminación | <ul style="list-style-type: none"> - Residuos | <ul style="list-style-type: none"> - Adecuada gestión de residuos | <ul style="list-style-type: none"> - Plan de minimización de residuos | Moderado | <ul style="list-style-type: none"> - Tipología de residuos. - Generación de residuos totales (Global) del ámbito de estudio Población (Pob) - Población (Pob) estudio |
| | | | | | <ul style="list-style-type: none"> - Recogida separada buena (Respirado): suministro de las recogidas separadas | | |



RESUMEN NO TÉCNICO EATE

| <i>Vector Ambiental</i> | <i>Principios o criterios de Sostenibilidad</i> | <i>Objetivos Ambientales</i> | <i>Área de Incidencia</i> | <i>Aspecto Ambiental</i> | <i>Medidas de Integración Ambiental</i> | <i>Impacto</i> | <i>Indicadores Ambientales</i> |
|---|---|---|--|--|---|--|--|
| 7. Implementación de las infraestructuras y consideración de los recursos energéticos | <ul style="list-style-type: none"> - Establecer las reservas de terreno necesarias para facilitar la creación o ampliación de las infraestructuras de transporte, energía, depuración, agua y comunicación previstas en los instrumentos urbanísticos de orden superior o por aquellas administraciones competentes en la materia. | <ul style="list-style-type: none"> - Atender a las necesidades de desarrollo de la Comunidad Valenciana - Donar al territorio de vías de comunicación, niveles de dotación y equipamientos que incrementen su competitividad. - Reducir al mínimo sus posibles efectos ambientales, culturales y territoriales negativos. - Establecer condiciones que permitan la equidad territorial y la igualdad de los ciudadanos en el acceso a los bienes y servicios públicos. - Aplicar criterios de rentabilidad social y proporcionalidad en la asignación de los recursos. - Contribuir a la seguridad y calidad del suministro energético de la Comunidad Valenciana. - Impulsar el desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Valenciana. | <ul style="list-style-type: none"> - Recursos naturales | <ul style="list-style-type: none"> - Consumo de energía y combustible | <ul style="list-style-type: none"> - Se establece una amplia zona para equipamiento en el Parque Comunal | <ul style="list-style-type: none"> - Positivo | <ul style="list-style-type: none"> - Consumos energéticos por unidad de tráfico (milla de Carbono). Estimación de ahorro en tómnulos de CO2/un tráfico. |
| 8. Integración de la infraestructura verde | <ul style="list-style-type: none"> - El planeamiento deberá definir todos los elementos integrantes de la infraestructura verde, base del modelo territorial de la propuesta de planeamiento, que servirán de marco en la definición de la planificación urbanística articulando la totalidad de las superficies del término municipal y los desarrollos propuestos. | <ul style="list-style-type: none"> - Conservar y regenerar el medio natural, cultural y visual, integrando las áreas y espacios que conformen la Infraestructura verde. | <ul style="list-style-type: none"> - Recursos naturales | <ul style="list-style-type: none"> - No existe en nuestro sector | <ul style="list-style-type: none"> -NO PROCEDA | <ul style="list-style-type: none"> - No significativo | <ul style="list-style-type: none"> - Superficie de la Infraestructura Verde, excluyendo a los espacios de valor ambiental o cultural que tienen alguna figura de protección definida en la legislación vigente. |
| 9. Eficacia de la movilidad urbana y ordenamiento del transporte público | <ul style="list-style-type: none"> - Proponer recorridos peatonales o no motorizados, separados del tráfico rodado y seguros, que permitan la conexión interurbana y el acceso a los equipamientos y dotaciones que conforman la ordenación estructural y urbanística en los ámbitos donde la intensidad del tráfico motorizado así lo requiera. | <ul style="list-style-type: none"> - La planificación urbanística dispondrá de los medios adecuados que favorezcan la eficiencia de | <ul style="list-style-type: none"> - Ciudades medianas | <ul style="list-style-type: none"> - Descentralización del territorio | <ul style="list-style-type: none"> - Creación de aparcamiento. | <ul style="list-style-type: none"> - Positivo | <ul style="list-style-type: none"> - Dotación de Transporte Público de Proximidad. |



RESUMEN NO TÉCNICO EATE

| <i>Vector Ambiental</i> | <i>Principios o criterios de Sostenibilidad</i> | <i>Objetivos Ambientales</i> | <i>Área de Incidencia</i> | <i>Aspecto Ambiental</i> | <i>Medidas de Integración Ambiental</i> | <i>Impacto</i> | <i>Indicadores Ambientales</i> |
|-------------------------|--|---|---------------------------|---|--|----------------|--|
| | (10)Mejora de la ordenación e implantación de equipamiento y dotaciones públicas | - La planificación urbanística deberá establecer las garantías necesarias para lograr un uso racional de los servicios e infraestructuras, asegurando un equilibrio entre el asentamiento de la población y su dotación de servicios. | | la movilidad urbana, tanto peatonal, en bicicleta como motorizada. Estudiar alternativas que fomente el empleo de un transporte público que disuade de otros medios de transporte privados. | - Ampliación del puente dels Cavalls | - Positivo | - Km de carril bici exclusivos - Km de ciclovías (mitine 20 Km/hora) |
| | | - Los crecientes urbanísticos propuestos por el planeamiento deberán articular eficientemente los espacios públicos procurando una integración funcional. | - Ciudades medianas | - Desveredación de territorio | - Mejora de accesos con la creación de una rotonda al camino de Encrucieladas. - Desdoblamiento de la carretera CV-413 desde la ampliación el tablero hasta la ejecución del nuevo puente sobre el Barranco. - Ejecución del vial de conexión hacia la CV-36 desde la rotonda situada en la CV-413 hasta el límite norte del Sector VII perteneciente al municipio de Almussa. | - Positivo | - Contemplado en el Plan Parcial |
| | 1.1. Protección del Paisaje | - Integración en el entorno paisajístico. - Mantenimiento de las condiciones de visibilidad propias de los paisajes de mayor valor procurando la balización de las nuevas actuaciones en las áreas de menor exposición visual. | - Paisaje | - Antropización | - Amplia zona verde junto al Barranco - Cordon arbóreo paralelo a Canal Xúquer-Túria | - Positivo | - Contemplado en el Plan Parcial |

| | | |
|--|-----------------|-------------------------------------|
| DOCUMENTO DOCUMENTACIÓN: 20221025 EATE SINTESIS OCT 2022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YTPV-5ERL6-EKZ61 Página 28 de 35 | FIRMAS | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



RESUMEN NO TÉCNICO EATE

6. Programa de vigilancia ambiental, medidas previstas de seguimiento.

El programa de vigilancia ambiental diseñado para la actuación estudiada es el siguiente:

Fase de construcción

Sobre medidas correctoras generales

| | |
|--------------------------------------|--|
| Objetivo | Comprobar contenidos ambientales en el proyecto de urbanización |
| Indicador | No inclusión de las medidas dispuestas en la DIA |
| Frecuencia de muestreo | Antes del inicio de las obras |
| Valor umbral | No inclusión de las medidas dispuestas en la DIA |
| Momento de análisis del valor umbral | Antes del inicio de las obras |
| Medida | Corrección de los apartados de integración ambiental del documento técnico |

| | |
|--------------------------------------|--|
| Objetivo | Evitar afecciones a suelos externos a las obras |
| Indicador | Eliminación o deterioro de los elementos de delimitación; signos evidentes de tránsito de maquinaria de obra |
| Frecuencia de muestreo | Semanalmente, comprobación en visitas periódicas ordinarias. |
| Valor umbral | Eliminación de balizas o sistemas de señalización |
| Momento de análisis del valor umbral | Durante los muestreos semanales |
| Medida | Volver a señalizar límites de obra |

Sobre medidas control emisiones a la atmósfera

| | |
|------------------------|---|
| Objetivo | Conocer las emisiones de polvo y su posible efecto sobre la vegetación. |
| Indicador | Polvo depositado sobre la vegetación en un radio de 100 metros de la actuación. |
| Frecuencia de muestreo | Semanal durante los movimientos de tierra |

| | | |
|--|-----------------|-------------------------------------|
| DOCUMENTO DOCUMENTACIÓN: 20221025 EATE SINTESIS OCT 2022 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: YTPV-5ERL6-EKZ61 Página 29 de 35 | FIRMAS | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



RESUMEN NO TÉCNICO EATE

| | |
|--------------------------------------|---|
| | iniciales, mensual durante el resto de la fase de construcción. |
| Valor umbral | Cubrición de más de un 50% de la superficie foliar de las plantas. |
| Momento de análisis del valor umbral | Durante los muestreos semanales o mensuales. |
| Medida | Limpieza de la vegetación afectada mediante aplicación de agua en forma de lluvia, incrementar los riegos de las zonas de movimientos de tierras. |

| | |
|--------------------------------------|--|
| Objetivo | Minimizar emisiones a la atmósfera de los motores. |
| Indicador | Mediciones de concentración de CO y partículas en tubo de escape y niveles de ruido. |
| Frecuencia | Después del cambio de aceite. |
| Valor umbral | Los establecidos en la vigente normativa para cada tipo de motor. |
| Momento de análisis del valor umbral | después del cambio de aceite. |
| Medida | reparación del motor o reglaje del mismo. |

| | |
|--------------------------------------|---|
| Objetivo | Control de contaminación acústica |
| Indicador | Molestias a la población cercana, medidas de niveles de ruido |
| Frecuencia | Trimestral |
| Valor umbral | Superar los 55 dBA a unos 100 m del límite de la zona ordenada |
| Momento de análisis del valor umbral | Trimestral o ante queja puntual |
| Medida | Reducción del nivel sonoro mediante pantallas acústicas o cualquier otro medio efectivo |

Sobre medidas control de presión sobre RRNN

| | |
|--------------------------------------|--|
| Objetivo | Control de aparición de procesos erosivos |
| Indicador | Turbidez en aguas de escorrentía, erosiones |
| Frecuencia de muestreo | Mensual |
| Valor umbral | Aparición de cárcavas o surcos |
| Momento de análisis del valor umbral | Tras la ocurrencia de lluvias |
| Medida | Diseños específicos para disminución de la erosión |



RESUMEN NO TÉCNICO EATE

| | |
|--|--|
| | velocidad del agua e interceptación de sólidos en suspensión |
|--|--|

| | |
|--------------------------------------|--|
| Objetivo | Mantenimiento de la tierra vegetal |
| Indicador | Labrado y abonado anual |
| Frecuencia de muestreo | Anual |
| Valor umbral | no realizar las labores de labrado y abonado |
| Momento de análisis del valor umbral | en primavera. |
| Medida | realización de las labores de mantenimiento. |

| | |
|--------------------------------------|--|
| Objetivo | Garantizar uso de recursos naturales autorizados |
| Indicador | Documentación de autorización administrativa del proveedor del Recurso Natural (agua, áridos, etc) |
| Frecuencia de muestreo | Mensual durante la fase de ejecución de obras |
| Valor umbral | No poseer la documentación acreditativa |
| Momento de análisis del valor umbral | En inspecciones durante la fase de ejecución de obras |
| Medida | No autorización de dichos recursos en obra |

Sobre medidas control de la contaminación en suelo y agua

| | |
|---------------------------------------|--|
| Objetivo | Evitar contaminación del suelo y del agua. |
| Indicador | gestión inadecuada de los distintos tipos de residuos, documentos de entrega a gestor autorizado los residuos. |
| Frecuencia | Semanal. |
| Valor umbral | vertido incontrolado de residuos y no disponer de documentos de entrega. |
| Momento del análisis del valor umbral | en la inspección semanal. |
| Medida | limpieza de la zona afectada por el vertido incontrolado. |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Objetivo | Evitar carga elevada de sólidos en suspensión en aguas pluviales de escorrentía |
| Indicador | Turbidez en puntos de drenaje al mar en momentos de lluvias fuertes |
| Frecuencia | Esporádica, ante suceso de lluvias |
| Valor umbral | |
| Momento del análisis del valor umbral | Esporádica, ante suceso de lluvias |



RESUMEN NO TÉCNICO EATE

| | |
|--------|-------------------------------|
| Medida | Rediseñar medidas correctoras |
|--------|-------------------------------|

Sobre ajardinamientos-revegetaciones

| | |
|--------------------------------------|--|
| Objetivo | Comprobar la correcta implantación de las especies vegetales utilizadas en ajardinamientos- revegetaciones |
| Indicador | Ocurrencia de marras generalizadas |
| Frecuencia | Semestralmente tras la plantación, y hasta la superación del primer verano |
| Valor umbral | Porcentaje de marras superior al 20% |
| Momento de análisis del valor umbral | En las inspecciones semestrales |
| Medidas | Reposición de marras |

Sobre medidas de no afección al patrimonio cultural

| | |
|--------------------------------------|--|
| Objetivo | Vigilancia arqueológica de las obras |
| Indicador | Aparición de restos arqueológicos o paleontológicos |
| Frecuencia | Semanalmente en la fase de movimiento de tierras |
| Valor umbral | Aparición de bienes de interés cultural |
| Momento de análisis del valor umbral | Semanalmente |
| Medidas | Paralización de las obras en el tajo encontrado y comunicación a la Conselleria de Cultura |

| | |
|--------------------------------------|--|
| Objetivo | Vigilancia vias pecuarias |
| Indicador | Afección a las vías pecuarias. |
| Frecuencia | Mensualmente durante obras y funcionamiento. |
| Valor umbral | Incumplimiento de la ley de vías pecuarias o condicionantes de las autorizaciones. |
| Momento de análisis del valor umbral | Mensualmente |
| Medidas | Denunciar ante autoridad competente en vías pecuarias |

Sobre medidas de prevención de riesgos laborales

| | |
|--------------------------|--|
| Objetivo | Garantizar la seguridad de las personas |
| Indicador de realización | Mantenimiento de la señalización de obra y |



RESUMEN NO TÉCNICO EATE

| | |
|--------------------------------------|--|
| | aplicación de medidas de prevención de riesgos |
| Frecuencia de muestreo | Semanalmente |
| Valor umbral | Desaparición o deterioro de alguna de las señales contempladas en el Estudio de Seguridad y Salud, Plan de Prevención o inaplicación de las medidas contempladas en los mismos |
| Momento de análisis del valor umbral | En las inspecciones semanales. |
| Medida | Reposición de la señalización desaparecida o deteriorada, aplicación de la medida del proyecto, formación de los trabajadores. |

Fase de funcionamiento

Sobre medidas control emisiones a la atmósfera

| | |
|--------------------------------------|---|
| Objetivo | Minimizar emisiones a la atmósfera. |
| Indicador | Mediciones de concentración de contaminantes atmosféricos en emisión Análisis foliares de los cultivos colindantes con el polígono industrial para determinar posibles efectos tóxicos de contaminantes |
| Frecuencia | Según marque el plan de control de la contaminación correspondiente |
| Valor umbral | Los establecidos en la vigente normativa para cada tipo de emisión. |
| Momento de análisis del valor umbral | Según marque el plan de control de la contaminación correspondiente |
| Medida | Reparación de la fuente de emisión o del sistema depurador previsto. |

| | |
|--------------|--|
| Objetivo | Control de contaminación acústica |
| Indicador | Molestias a la población cercana, medidas de niveles de ruido Mapa de ruido de la zona afectadas y sus alrededores |
| Frecuencia | Según marque el plan de control de la contaminación correspondiente. Efectuar un mapa de ruidos bianualmente |
| Valor umbral | Superar los 60 dBA en horario nocturno y 70 dBA en horario en la calle. |



RESUMEN NO TÉCNICO EATE

| | |
|--------------------------------------|---|
| Momento de análisis del valor umbral | Según marque el plan de control de la contaminación correspondiente del municipio |
| Medida | Reducción del nivel sonoro mediante pantallas acústicas o cualquier otro medio efectivo |

Sobre medidas control de la contaminación en suelo y agua

| | |
|---------------------------------------|--|
| Objetivo | Evitar contaminación del suelo y del agua. |
| Indicador | Gestión inadecuada de los residuos peligrosos generados. |
| Frecuencia | Anualmente |
| Valor umbral | No presentación de las declaraciones anuales por el productor. |
| Momento del análisis del valor umbral | Anualmente a través de las declaraciones anuales de producción. |
| Medida | Investigar el destino de los residuos y aplicar las medidas coactivas previstas en la legislación en la materia. |

| | |
|--------------------------------------|---|
| Objetivo | Control de la contaminación de aguas subterráneas |
| Indicador | Se analizarán las aguas subterráneas de pozos o sondeos ubicados dentro y en las cercanías del polígono industrial (en el sentido del flujo de las aguas subterráneas en la zona) y lo más cercanos posible al mismo para detectar posibles contaminaciones (analizar como mínimo pH, conductividad, Cr3+, Cr6+, Pb, Hg, CN-, aceites y grasas e iones mayoritarios). |
| Frecuencia | Anualmente |
| Valor umbral | Detectar cambios en la composición preoperacional |
| Momento de análisis del valor umbral | Anualmente |
| Medidas | Investigación detallada del origen y aplicación de medidas tendentes a su corrección. |

| | |
|-----------|--|
| Objetivo | Evitar contaminación del río Belcaire |
| Indicador | Ánálisis químicos, físicos y microbiológicos del |



RESUMEN NO TÉCNICO EATE

| | |
|--------------------------------------|---|
| | efluente de la depuradora para comprobar que se cumplen los límites señalados |
| Frecuencia | Aleatoria |
| Valor umbral | Límites legalmente establecidos, tanto para vertido a alcantarillado como si el vertido es directo a DPH. |
| Momento de análisis del valor umbral | Aleatoria o ante detección en EDAR receptora de calidad de agua no aceptable. |
| Medidas | Sancionar. Instar a la reparación del sistema de depuración previsto |

Sobre medidas control de presión sobre RRNN

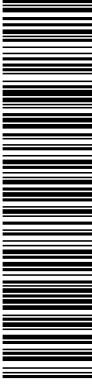
| | |
|--------------------------------------|--|
| Objetivo | Control de los consumos de agua potable |
| Indicador | Consumos de agua. |
| Frecuencia | Anualmente. |
| Valor umbral | pérdidas superiores al 20% en la red de distribución de aguas potable. |
| Momento de análisis del valor umbral | anualmente para el agua potable |
| Medidas | revisión de la red de distribución de agua potable. Revisión de los sistemas de riego. |

Sobre medidas de seguridad

| | |
|--------------------------------------|---|
| Objetivo | Garantizar la prevención de riesgos laborales. |
| Indicador de realización | Implantación de un servicio de prevención |
| Frecuencia de muestreo | anual |
| Valor umbral | No cumplir los objetivos establecidos |
| Momento de análisis del valor umbral | Ante la observación de este hecho. |
| Medida | Ponerlo en conocimiento de la autoridad laboral |

Si durante la ejecución de los anteriores controles se detectase una desviación importante de las previsiones de impacto contenidas en este estudio, el promotor lo pondrá en conocimiento de la administración competente y, con el asesoramiento oportuno y supervisión de la administración, aplicará las medidas correctoras que se estimen necesarias.

| | |
|--|-----------------|
| DOCUMENTO DOCUMENTACIÓN: 20221025 EATE SINTESIS OCT 2022 | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: YTYPV-5ERL6-EKZ61 Página 35 de 35 | FIRMAS |



RESUMEN NO TÉCNICO EATE

Valencia, octubre de 2022

Firmado por el equipo redactor

ELENA ELIPE SONGEL

JOSE VIDAL BALAGUER

Ingeniero agrónomo